

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2026-931

ANUNCIO

El Pleno de esta Excm. Diputación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 25 de marzo de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- La **aprobación provisional del Expediente de Presupuesto General de la Diputación de Córdoba para el ejercicio de 2026.**

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de exposición pública de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

A estos efectos, el expediente estará disponible en las oficinas del Servicio de Hacienda, en horario de apertura, así como en la sede electrónica de esta Diputación Provincial. En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, el expediente se considerará definitivamente aprobado, conforme a lo preceptuado en el citado artículo 169.1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente por la

VICEPRESIDENTA 4ª

Ana Rosa Ruz Carpio

Córdoba, 25 de marzo de 2026.– La Vicepresidenta 4ª de la Diputación de Córdoba, Ana Rosa Ruz Carpio.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7411 8106 290B 9432 31E4

Fecha Firma: 26-03-2026 07:59:22

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



74118106290B943231E4

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba